

tas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente”.

En desarrollo de dicho precepto se dictó el Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, que tiene por objeto principal determinar la forma en que deben hacerse públicas dichas sanciones.

El artículo 149.1.7.º de la Constitución española establece la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas. Por tanto, existiendo actualmente en la Comunidad de Madrid una sanción firme impuesta por infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales susceptible de publicación con arreglo a la normativa vigente, procede realizar dicha publicación en la forma y términos establecidos en el Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo.

En su virtud, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Decreto 50/2007, de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, relativas a las competencias que en materia de ejecución de la legislación laboral han sido transferidas a la Comunidad de Madrid por el Real Decreto 932/1995, de 9 de junio,

DISPONGO

1. Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la sanción firme impuesta por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales cuyos datos se citan a continuación:

Nombre o razón social de la empresa: “Dus & PC, Sociedad Anónima”.

Sector de actividad: Construcción.

CIF/NIF: A-81431454.

Domicilio social: Calle Cantabria, número 10, 28939 Arroyomolinos (Madrid).

Infracción cometida: Incumplimiento de obligaciones en materia de coordinación de la actividad preventiva (artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre).

Sanciones impuestas: 40.986 euros.

Fecha de extensión del acta de infracción: 30 de enero de 2009.

Fecha de adquisición de firmeza de la sanción: 11 de agosto de 2009.

2. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, los datos correspondientes a la resolución sancionadora se cancelarán a los cinco años a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/3.911/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 18 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado “Adquisición de 120 plazas en cursos de posgrado, dirigidos a mujeres, en 12 modalidades formativas distribuidas en tres lotes, a impartir en 2009, 2010 y 2011”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Objetivo Competitividad y Empleo (2007-2013), Eje 2, tema prioritario 69.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
 - c) Número de expediente: 38/2009 (tres lotes).
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: La adquisición de 120 plazas en cursos de posgrado, dirigidos a mujeres, en 12 modalidades formativas distribuidas en tres lotes, a impartir en 2009, 2010 y 2011, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Objetivo Competitividad y Empleo (2007-2013), Eje 2, tema prioritario 69, que permitan la formación y cualificación, en el ámbito de la dirección y administración de empresas, de mujeres en posesión de una titulación universitaria, facilitando el acceso y/o la promoción a puestos directivos de una mayor responsabilidad, fomentando el liderazgo femenino.
 - c) División en lotes y número:
 - Lote 1: Cursos de desarrollo de habilidades directivas.
 - Lote 2: Cursos MBA en sus distintas variedades.
 - Lote 3: Cursos sobre áreas específicas, dirigidos a mujeres con experiencia directiva.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80100000-5.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de julio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 2.446.185 euros. Exento de IVA. Importe total, 2.446.185 euros.
 - Valor estimado sin IVA: 2.446.185 euros.
 - Importe lote 1: 789.250 euros.
 - Importe lote 2: 1.119.650 euros.
 - Importe lote 3: 537.285 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 18 de septiembre de 2009.
 - b) Contratistas:
 - Lote 1: IESE Universidad de Navarra.
 - Lote 2: Instituto de Empresa.
 - Lote 3: Fundación ESADE.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importes de adjudicación:
 - Lote 1: 789.250 euros.
 - Lote 2: 1.063.668 euros.
 - Lote 3: 484.186,50 euros.
 - e) Importe neto: 2.337.104,50 euros, exento de IVA. Importe total, 2.337.104,50 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(03/33.156/09)